ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MS-SAMC-003-2026
SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS PRINCIPALES VIAS VEREDALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SACHICA

1. ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTRATO

CONTRATO No:	MS-SAMC-003-2026
FECHA FIRMA DE CONTRATO:	30 DE MARZO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SÁCHICA – BOYACÁ NIT No. 800.019.846-1
CONTRATISTA	AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S NIT. No. 820.002.002-9 R/L: ANGEL MARIA LA ROTTA GARCIA C.C. No. 6.759.331 de Tunja
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS PRINCIPALES VIAS VEREDALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SACHICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **($ 99.963.248,00)** M/CTE.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **($ 99.963.248,00)** M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	30 DE MARZO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	23 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE REINICIO	27 DE MAYO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	17 DE JULIO DE 2026

SUPERVISOR	**ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ** SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

En Sáchica Boyacá, el día (17) diecisiete del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) previo recibo de la ejecución total de las actividades objeto presente contrato en la Oficina de la secretaria de Planeación y Obras Públicas, se reunieron el Ingeniero **HECTOR DAVID AMADO SIERRA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.056.482.015. expedida en Sáchica, quien, en su calidad de alcalde, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, obra en nombre del municipio de Sáchica, en adelante el CONTRATANTE, y **AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S** con **NIT. 820.002.002-9** y su representante legal **ANGEL MARIA LA ROTTA GARCIA** identificado con numero de cedula **6.759.331** expedida en Tunja, en adelante el CONTRATISTA y **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.054,091,050 expedida en Villa de Leiva, en calidad de SUPERVISOR del contrato de obra **MS-SAMC-003-2026,** hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del contrato de obra **MS-SAMC-003-2026** celebrado entre el **MUNICIPIO DE SÁCHICA** y **ANGEL MARIA LA ROTTA GARCIA,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el "CONTRATO" tuvo los siguientes documentos contractuales y contratados:

DOCUMENTOS CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
CONTRATO	30/03/2026	Firma del Contrato
ACTA DE INICIO	30/03/2026	Suscripción acta de inicio
ACTA DE RECIBO FINAL	30/06/2026	Suscripción acta de recibo final

CANTIDADES Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES

SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO, PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS PRINCIPALES VIAS VEREDALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SACHICA						
ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES					
	DESCRIPCION	UND	CANT.	DISTANCIA	V. UNIT.	V. TOTAL
1.1	SUMINISTRO, MATERIAL DE AFIRMADO NORMA INVIAS,	M3	1,148.00		$ 41,000.00	$ 47,068,000.00
1.2	TRANSPORTE MATERIAL DE AFIRMADO	M3/KM	1,148.00	18.00	$ 2,127.00	$ 43,952,328.00
	IVA MATERIAL DE AFIRMADO (19%)					$ 8,942,920.00
	TOTAL					**$ 99,963,248.00**

II. BALANCE DEL CONTRATO

Una vez realizada la inspección total, se constató que a la fecha del (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), el objeto contractual se encuentra ejecutado de acuerdo con lo establecido. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva del suministro al supervisor y este los recibe. El recibo del suministro no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

III. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 99.963.248,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 99.963.248,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 99.963.248,00
VALOR NO EJECUTADO		$ 0,00
VALOR ACTAS ANTERIORES		$ 0,00

VALOR TOTAL PARA CANCELAR PRESENTE ACTA: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 99.963.248,00) M/CTE.**

IV. RELACIÓN GARANTÍAS

El **"CONTRATISTA"** constituyo las garantías que se relacionan a continuación:

1. Tabla Relación de Garantías

AMPARO	No PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	51-44-101032994	$ 9.996.324,80	00:00 Horas del 27/03/2026 HASTA 23:59 Horas del 30/11/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESOLUCIÓN No. 528 del 17 de julio de 2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	51-44-101032994	$ 9.996.324,80	00:00 Horas del 27/03/2026 HASTA 23:59 Horas del 30/11/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESOLUCIÓN No. 528 del 17 de julio de 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	51-44-101032994	$ 9.996.324,80	00:00 Horas del 27/03/2026 HASTA 23:59 Horas del 30/07/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESOLUCIÓN No. 528 del 17 de julio de 2026
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	51-40-101011180	200 SMMLV	00:00 Horas del 27/03/2026 HASTA 23:59 Horas del 30/06/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESOLUCIÓN No. 528 del 17 de julio de 2026

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" No. MS-SAMC-003-2026 suscrito entre MUNICIPIO DE SÁCHICA y **AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S** con **NIT. 820.002.002-9** y su representante legal **ANGEL MARIA LA ROTTA GARCIA** identificado con numero de cedula **6.759.331** expedida en Tunja y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes.

SEGUNDO: la liquidación efectuada y acordada mediante la presenpte acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

TERCERO: teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CUARTO: Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No 1: El informe final del contratista
Anexo No 2: El informe final de supervisor
Anexo No 3: Acta Recibo Final de Obra

En constancia se firma en el municipio de Sáchica Boyacá, el día (17) diecisiete del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

HECTOR DAVID AMADO SIERRA
C.C. 1.056.482.015 Expedida en Sáchica.
Alcalde Municipal

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
C.C.1.054,091,050 expedida en Villa de Leiva.
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

AGREGADOS SANTA LUCIA S.A.S
NIT. No. 820.002.002-9
R/L: ANGEL MARIA LA ROTTA GARCIA
C.C. No. 6.759.331 de Tunja